



Para despachos de oficio quatro mis.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y NVEVE.**

En Madrid a Bullas a de Janyero diez de
mes de febrero de mill Setecientos y cinquenta y nueve
Yo el Rey Don Phillippus de las Bullas Reynel, de D. Gregorio
fern de Saxe, Bled de ordinario por D. M. de la Cruz, en
cumplid. de lo que prebui el capitulo preced. de la Real
orden en que principio de quadrando en Bordia y
de yre en el. la que han bito en, mandaron
en obediencia de ella de of. Cumplid. ex parte de
lo en ella contenido, que se observe todo quanto Compre-
hende, de por de fies de no haver de reguero en esta
Dho. presente en, fize edicto en la parte a los duob
de, haciendo saber en el la dda. qd. absoluta
de toda especie de casa los cinco meses que se mencionan
de de proximo de Mayo que buie a proximo hasta el
dho. dia de Julio que vendra de diez y nueve años, y de
haverlo de pagar lo que se debe, sin tener que
de, y de nueva tenencia de haber publicado, al
señor Conde de S. Juan de Nueva, auto y proceso
por firmacion y mandaron de que go el ed. de fies

Antonio Maria de Ferrer

Gregorio de S. Juan

Francisco de S. Juan

Dióse que es de un y quatro de febrero de dho. año. fize
el edicto que prebui el auto que se acuerda, y

